



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2006-R-UNICA-2017

Ica, 18 de Agosto del 2017.

VISTO:

El Oficio N°: 249-D-FMHDAC-UNICA-2017 del 08 de Mayo del 2017, del Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNICA, quien remite la Resolución Decanal N°: 329-D-FMHDAC-UNICA-17, que nombra el Comité Ejecutivo de Admisión al Examen de Residentado Médico 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el literal a) y b) del artículo 6° de la Resolución Suprema N°: 002-2006-SA.- que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico, para el Concurso de ingreso al Residentado, determina que el Jurado estará conformado por el Director de la Escuela, Sección o Unidad de Posgrado de la Universidad respectiva, quien actuará como Presidente y tres representantes del Comité Directivo de la Escuela, Sección o Unidad de Posgrado, en calidad de miembros plenos;

Que, mediante Oficio N° 111-DSSE-FMHDAC-UNICA-2017, el Director de la Sección de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana en cumplimiento



del art. 6° de la Resolución Suprema N°: 002-2006-SA, remite la relación de docentes que conforman el Comité Ejecutivo de Admisión al Residentado Medico 2017;

Que, con Resolución Decanal N°: 329-D-FMHDAC-UNICA-17 del 25 de Abril del 2017, el Decano (i) de la Facultad de Medicina Humana "Daniel Alcides Carrión" nombra el Comité Ejecutivo de Admisión al Examen de Residentado Medico 2017;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **RATIFICAR** el contenido de la Resolución Decanal N°: 329-D-FMHDAC-UNICA-17, emitido por el Decano (i) de la Facultad de Medicina Humana "Daniel Alcides Carrión" de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 2°: **NOMBRAR** el Comité Ejecutivo de Admisión al Examen de Residentado Medico 2017, la misma que estará conformada por:



- | | |
|---|------------|
| ✓ Dr. Edmundo José Alzamora García | Presidente |
| ✓ Dra. Luisa Nancy Rivadeneyra Bautista | Miembro |
| ✓ Dra. Jesús Nicolasa Meza León | Miembro |
| ✓ Dra. Carmen Rosa Álvarez Chinchay | Miembro |
| ✓ Dr. Juan Galindo Pasache | Miembro |

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Facultad de Medicina Humana y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Handwritten signature of Dr. Anselmo Magallanes Carrillo

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)
EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA.

CERTIFICA

que la presente copia fotostática corresponde exactamente al original que tengo a mi vista, de lo que doy fe



Handwritten signature of Dr. Juan Martín Mayaute Ghezzi
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



Handwritten signature of Dr. Juan Martín Mayaute Ghezzi